

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7608** VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 1008/13, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Alba Management, S.L., con CIF: B-97388128, y domicilio en Real de Gandía (Valencia), polígono industrial, Avda. de Gandía, s/n, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor, y habiéndose nombrado Administrador concursal a don Luis Gimeno Vilarrasa, Economista, con domicilio profesional en Valencia, C/ Cirilo Amorós, núm. 92, 18.<sup>a</sup> y dirección electrónica lgimeno@impulseasesores.com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 11 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140008659-1